ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 14 DE MARZO DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-001-2025 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KYOTECH DOCUMENT SOLUTIONS S.A.S. / R.L JOSE NELSON DIAZ RINCION.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.042.722-8 / C.C. No. 80.115.460
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	DEL 06 AL 28 DE FEBRERO DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO mediante **ACTAS PARCIALES** de acuerdo a la relación de los servicios

	efectivamente prestados, requerido por la Administración Municipal, previa suscripción del **Acta de recibo a satisfacción por parte del interventor y/o Supervisor y firma del Acta de parcial del contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Los pagos deberán hacerse dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Dirección Técnica de Contratación, siempre y cuando cumpla con los requisitos contractuales requeridos. Además de lo anterior, la cuenta deberá estar acompañada de: **- Acta de recibo a satisfacción de los servicios efectivamente prestados.** - **Presentar la respectiva factura y/ cuenta de cobro debidamente soportada con los servicios de impresión y fotocopiado efectivamente prestados.** - Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. - Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor total del contrato, cuando se trate de personas naturales. Todo pago será realizado previa presentación del **Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato.** El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. Todo pago será realizado previa presentación del Certificado de Cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral que incluye el ámbito de

	riesgos laborales. De los soportes de tales pagos se deberá adjuntar fotocopia, para el correspondiente desembolso. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con de la factura respectiva. Será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de CHIQUINQUIRÁ sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. (…)
SUPERVISOR:	SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ ALMACENISTA GENERAL,

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Durante el periodo de ejecución el contratista presto los siguientes presto los servicios de ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER DE DOCUMENTOS

EMITIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, así:

1.1. ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATO:

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
2	**IMPRESORAS A COLOR MULTIFUNCIONALES LÁSER COLOR** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
1	**IMPRESORAS A MONOCROMATICA MULTIFUNCIONALES** Color accesible y potencia repleta de funciones • Capacidad de impresión hasta 20 ppm, copia, escaneo, fax • Resolución máxima de impresión 1200x1200 dpi • Capacidad de papel hasta 2,300 páginas	
20	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Hasta 57 páginas por minuto en tamaño carta Capacidad mensual de trabajo: 250.000 impresiones Impresión, copia, fax y escáner color a doble cara DSDP – Alimentador de originales dual dúplex / 100 hojas Compatibilidad con impresión móvil incluyendo AirPrint Pantalla táctil en color de 7" que simplifica el manejo Plataforma de soluciones HyPAS que permite la personalización del dispositivo	

CANTIDAD	ESPESIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGÉN DE REFERENCIA
6	**MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA** Impresión a doble cara, escáner a color y copia. Procesador de documentos de escaneo dual Diseño compacto y silencioso. Tipo: Multifuncional carta monocromo Velocidad (ppm): 42 ppm Tiempo de calentamiento (seg.) Aprox. 17 segundos o menos	

El contratista cumple con las condiciones técnicas, como se soporta en las actas de entrega de los equipos relacionados, las cuales son anexo integral de la presente acta.

1.2. SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER, DE LAS DIFERENRES DEPENDENCIAS:

CONTADORES INICIALES A 28 FEBRERO 2025 - ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ												
EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER			
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	INICIAL	FINAL	DIF	INICIAL	FINAL	DIF	
1	208	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787811	CONTRATACION	90501	103104	12603	12382	19535	7153	
2	202	KYOCERA	M3655IDN	R4P1787815	SISBEN	67987	70870	2883	13975	14102	127	
3	207	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43760	PASILLO PISO 4	86043	96093	10050	1642	4139	2497	
4	210	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917070	DESPACHO	96363	101083	4720	19152	20806	1654	
5	201	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606202	FAMILIAS EN ACCIÓN	97951	98406	455	34910	34997	87	
6	206	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43763	HACIENDA 2	78641	95237	16596	2426	7554	5128	
7	203	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917075	HACIENDA 1	99166	106172	7006	7316	9064	1748	
8	204	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917073	INSPECCIÓN DE POLICIA B	109424	115532	6108	22751	26858	4107	
9	209	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606219	SECRETARIA GENERAL	85274	88446	3172	5173	8514	3341	
10	205	KYOCERA	M3655IDN	R4P1273423	CATASTRO	84390	94119	9729	11631	14195	2564	
11	211	KYOCERA	M3655IDN	R4P8606223	CORRESPONDENCIA	48427	50151	1724	31993	32176	183	
12	212	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917034	TALENTO HUMANO	51738	63673	11935	6937	11926	4989	
13	213	KYOCERA	M3655IDN	R4P9X43750	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN	190224	193480	3256	70071	73034	2963	
14	214	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917042	PLANEACIÓN	44445	47215	2770	10050	10689	639	
15	215	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917045	DIRECCIÓN SALUD	55831	63421	7590	16118	18742	2624	
16	216	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917051	SECRETARIA DE GOBIERNO	131648	137258	5610	36312	38549	2237	
17	217	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917052	COMISARIA DE FAMILIA	204596	216307	11711	61155	77799	16644	
18	218	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917187	JURÍDICA	61633	66417	4784	144016	145284	1268	
19	219	KYOCERA	M3655IDN	R4P8917199	GRUPO POBLACIONAL	148483	154558	6075	5432	7880	2448	

CONTADORES INICIALES A 28 FEBRERO 2025 - ALCALDIA DE CHIQUINQUIRÁ												
EQUIPO						IMPRESIÓN			ESCÁNER			
No.	PLACA	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN	INICIAL	FINAL	DIF	INICIAL	FINAL	DIF	
20	220	KYOCERA	M3655IDN	R4P9736517	INSPECCIÓN DE POLICIA A	72635	79281	6646	3716	6891	3175	
21	221	KYOCERA	M2135	VC57X01621	HACIENDA 3	58084	63739	5655	37348	37365	17	
22	222	KYOCERA	M2040	VR97208703	DRA. BEATRIZ	102280	111865	9585	71779	71826	47	
23	223	KYOCERA	M2040	VR98X47769	TESORERIA 2	327683	333995	6312	37072	37074	2	
24	224	KYOCERA	M2040	VR97411723	CENTRO DE ACOPIO	197761	198299	538	9025	9055	30	
25	225	KYOCERA	M2640	VRA0Z19401	TESORERIA 1	77197	83326	6129	17438	17486	48	
26	226	RICOH	MP C3503	E166M600044	DESPACHO - COLOR	210	396	186	0	1	2	
					DESPACHO - B/N	198	242	44	0	1		
27	227	RICOH	MP C3503	E165MA10225	ALMACEN - COLOR	184	2373	2189	0	80	2633	
					ALMACEN - B/N	151	3571	3420	0	2553		
28	228	KYOCERA	M2035	LZK4Y24525	UMATA	113630	115244	1614	60300	60507	207	
29	229	KYOCERA	M2035	LZK4Y24410	BACKUP	116881	0	0	42472		0	
30	233	KYOCERA	8001	L8T3Y00365	ARCHIVO	4939544	4940587	1043	5281759	5289000	7241	
								172138			**75803**	

El consumo se evidencia en los contadores de cada impresora y/o escáner y que son anexos a la presente cuenta de cobro.

2. EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 39,858,000.00	
Valor Adicional (Si aplica)	$ -	
Valor a pagar de la presente acta		$ 10,026,625.00
Valor ejecutado		$ -
Saldo por ejecutar		$ 29,831,375.00
SUMAS IGUALES	**$ 39,858,000.00**	**$ 39,858,000.00**

3. EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
39-44-101169469 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2025	30/06/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	04/02/2025	30/06/2026
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	04/02/2025	31/12/2026

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS	N/A	N/A	N/A
SALIDAS	N/A	N/A	N/A

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

ITEM	PERÍODO PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	02-2025	10/02/2025	$ 171.000	COMPENSAR EPS
PENSION	01-2025	10/02/2025	$ 683.400	PROTECCION
ARL	01-2024	10/02/2025	$ 22.500	ARL SURA

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a **DIEZ MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON ($10.026.625,00) M/CTE.** A la fecha el porcentaje de ejecución es **25.156%.** Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

SERGIO PINEDA RODRIGUEZ ECONOMISTA

SERGIO CAMILO PINEDA RODRIGUEZ
ALMACENISTA GENERAL
SUPERVISOR

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
MARIA PAULA PAEZ HERNANDEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ		SERGIO PINEDA RODRIGUEZ	
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR PAGOS NO 1				Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Politica:		